

Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 108

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles doce de marzo del año dos mil catorce, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO SIETE
- III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.
 - 3.1 Aprobación de Adjudicación LP 05/2014. Adquisición de servicios de alimentación.
 - 3.2 Aprobación de Adjudicación LP 06/2014. Adquisición de Cupones de Combustible.
 - 3.3 Aprobación de Adjudicación LP 08/2014. Adquisición de Mobiliario.
- IV. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE COMPRAS.
 - 4.1 Contratación Directa No. 01/2014 "Adquisición de medicamentos para el FOSALUD 2014".
- V. APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTER-INSTITUCIONAL.
- VI. VARIOS.
 - 6.1 Informe de recaudación febrero de 2014.
 - 6.2 Toma de foto oficial memoria de labores 2013-2014.
 - 6.3 Solicitud de apoyo de asesoría para evaluación de seguros.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta del Consejo Directivo
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Licda. Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social de CAPRES
5. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
6. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. María Isabel Rodríguez, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 4) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 5) Licenciada Verónica Villalta,

Secretaría del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Marcelo Marquelli.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO SIETE

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 107 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 05/2014, denominada “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES, PARTICIPANTES EN REUNIONES DE TRABAJO Y/O CAPACITACIONES DEL FOSALUD, 2014”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 05/2014, denominada **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES, PARTICIPANTES EN REUNIONES DE TRABAJO Y/O CAPACITACIONES DEL FOSALUD, 2014”**, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **HOTELES Y DESARROLLOS TURISTICOS, S.A. DE C.V., BIARRITZ RAZON SOCIAL: SALINAS ALFARO S.A. DE C.V., Y BANQUETE EXPRESS RAZON SOCIAL: AREVALO VILLATORO & ASOCIADOS.** Consta en el Acta de Apertura que la empresa **HOTELES Y DESARROLLOS TURISTICOS, S.A. DE C.V.** no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo que quedó excluida de pleno derecho del proceso de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación en el numerar **5.4 FACULTADES DE LA UACI** y en el **Artículo 53 LACAP**; las restantes ofertas fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, presentados por las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente, las dos Empresas subsanaron en la fecha y hora establecida en las prevenciones y en las bases respectivas; por lo que de conformidad al numeral 8 de las bases de licitación, presentaron subsanación por tanto pasan a la siguiente fase del proceso de evaluación.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; así como las experiencias de éstas, encontrando que las Ofertas presentadas obtuvieron la ponderación máxima del **20%**, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta y en las subsanaciones, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 80% para los aspectos técnicos y experiencia.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 85% de la evaluación técnica-experiencia-financiera para ser considerada la propuesta económica, dando como resultado, que la empresa BIARRITZ RAZON SOCIAL: SALINAS ALFARO S.A. DE C.V. no alcanzo el porcentaje mínimo del 85% requerido en los renglones No. 1, 2 y 3, por tanto no continua en el proceso de evaluación mientras que la empresa BANQUETE EXPRESS RAZON SOCIAL: AREVALO VILLATORO & ASOCIADOS en los renglones No. 1,2 y 3 alcanzo el puntaje requerido, por lo que se procede a proponer la adjudicación en bases a la relación calidad y precio.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de ofertas, al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. LP 05/2014 “**ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES, PARTICIPANTES EN REUNIONES DE TRABAJO Y/O CAPACITACIONES DEL FOSALUD, 2014**”. Por un monto total de **SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$73,665.55), incluyendo IVA,** de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Total C/IVA Incluido
1	1.1DESAYUNOS	c/u	3,575	\$ 2.95	\$ 10,546.25
	1.2 ALMUERZOS UNIDADES MÓVILES	c/u	3,574	\$ 3.95	\$ 14,117.30
	TOTAL RENGLON No.1				
2	REFRIGERIOS	c/u.	19,320	\$ 2.35	\$ 45,402.00
3	ALMUERZOS PARA REUNIONES Y/O CAPACITACIONES.	c/u	800	\$ 4.50	\$ 3,600.00
MONTO TOTAL					\$73,665.55

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública LP No. 05/2014 “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES, PARTICIPANTES EN REUNIONES

DE TRABAJO Y/O CAPACITACIONES DEL FOSALUD, 2014". Por un monto total de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$73,665.55), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.2 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 06/2014, denominada: "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2014, SEGUNDA CONVOCATORIA".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 06/2014, denominada **ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2014, SEGUNDA CONVOCATORIA**", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

La única oferta recibida fue presentada por la empresa: UNO EL SALVADOR, S.A.; la cual fue revisada obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia para efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las bases de licitación. Debido a que en esta etapa, las Bases de Contratación no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que la oferta No. 1, cumplió en su totalidad de la documentación solicitada por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la LACAP y a lo establecido en el numeral 8 de las Bases de Licitación, la oferta No. 1, continua en el proceso de evaluación, pasando a la siguiente fase del proceso, lo cual puede comprobarse en los Cuadros de Evaluación Legal.
- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Oferante, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencia Bancaria, encontrando que la oferta, obtuvo ponderación de 30%, respectivamente lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- III. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada por la oferta, tomando en cuenta las puntuaciones asignadas a cada uno de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% para la Experiencia, resultando que la oferta No. 1 obtuvo los porcentajes máximos requeridos para esta etapa de evaluación. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en el cuadro de Evaluación del suministro ofertado.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir un porcentaje como mínimo del 80% por ciento de la evaluación técnica – experiencia - financiera para el renglón requerido, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas al Consejo Directivo, **RECOMIENDA:** Adjudicar el Renglón No. 1 de la Licitación Publica No. LP 06/2014 “**ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2014, SEGUNDA CONVOCATORIA**”, por la cantidad de **SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$610,674.61)**, incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

RENGLÓN	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	PORCENTAJE OBTENIDO	MONTO A ADJUDICAR
1	CUPON DE \$11.43	UNO EL SALVADOR, S.A DE C.V	100%	\$610,674.61
TOTAL ADJUDICADO.....				\$610,674.61

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar el Renglón No. 1 de la Licitación Publica LP No. 06/2014 “ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2014, SEGUNDA CONVOCATORIA”, por la cantidad de SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$610,674.61), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.3 Recomendación de adjudicación Licitación Pública No. LP 08/2014, denominada: “ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública LP No. 08/2014, denominada “**ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD**”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

La oferta recibida fue presentada por la empresa: **OFERTA No.1 JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES** Nombre Comercial: **DECOSISTEMAS**, **OFERTA No.2 OLINS S.A DE C.V**, **OFERTA No.3 OFFIMET S.A. DE C.V.**, **OFERTA No.4 INTER VISION DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.**, la cual fue revisada obteniéndose el resultado siguiente:

I. Revisión Preliminar de Ofertas. En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, presentados por las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente, las cuatro Empresas subsanaron en la fecha y hora establecida en las prevenciones y en las bases respectivas; por lo que de conformidad al numeral 8 de las bases de licitación, presentaron subsanación por tanto pasan a la siguiente fase del proceso de evaluación.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisándose los Estados Financieros solicitados; así como la experiencia de ésta, encontrando que las Ofertas presentadas obtuvieron la ponderación máxima del **30%**, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

III. Evaluación Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y en las Subsanaiones, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% para la Experiencia, resultando que determinadas empresas obtuvieron los porcentajes requeridos para esta etapa de evaluación. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en los Cuadros de Evaluación de cada uno de los suministros ofertados.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 85% de la evaluación técnica-experiencia-financiera, dando como resultado, que la empresa **OFERTA No.1 JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES Nombre Comercial: DECOSISTEMAS**, Si alcanzo el porcentaje mínimo del 85% requerido en los renglones No. 6 y 7, No alcanzo el porcentaje requerido en el renglón No. 1, mientras que la **OFERTA No.2 OLINS S.A DE C.V**, Si alcanzo el porcentaje mínimo del 85% requerido en el renglón No.1, No alcanzo el porcentaje requerido en el renglón No. 3, la **OFERTA No.3 OFFIMET S.A. DE C.V.**, Si alcanzo el porcentaje mínimo del 85% requerido en los renglones No. 5 y 7, No alcanzo el porcentaje requerido en el renglón No. 2 y 6, la **OFERTA No.4 INTER VISION DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.**, Si alcanzo el porcentaje mínimo del 85% requerido en los renglones No. 2,3,4,5,6,7 y 9, No alcanzo el porcentaje requerido en el renglón No. 1, por tanto las empresas que alcanzaron el porcentaje mínimo requerido continúan en el proceso de evaluación mientras que la empresas que no lo alcanzaron no continúan en el proceso, Por lo que se procede a proponer la adjudicación en base a la relación calidad y precio.

Por lo antes expuesto, esta Comisión **RECOMIENDA:** Adjudicar los renglones **No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9** de la Licitación Pública LP No. 08/2014 **“ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE**

SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD". Por un monto total de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$ 31,885.50), incluyendo IVA, y DECLARAR DESIERTOS LOS RENGLONES No. 8, 10, 11, 12 Y 13,** de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario C/IVA Includido	Monto Total C/IVA Includido
1	ESCRITORIO EN ELE	C/U	8	\$341.00	\$2,728.00
2	ESCRITORIO METALICO	C/U	15	\$145.00	\$2,175.00
3	SILLA SEMIEJECUTIVA CON BRAZOS	C/U	125	\$112.00	\$14,000.00
4	SILLA FIJA METALICA CON ASIENTO INTEGRAL	C/U	25	\$38.50	\$962.50
5	ARCHIVO METALICO DE 4 GAVETAS	C/U	15	\$144.00	\$2,160.00
6	LOCKERS DE 3 COMPARTIMIENTOS	C/U	30	\$ 83.00	\$2,490.00
7	ESTANTE METALICO TIPO DEXION DE 7 ENTREPAÑOS DE LAMINA DE ACERO, CALIBRE 20.	C/U	50	\$85.00	\$4,250.00
8	PORTA SUERO RODABLE			Desierto	
9	CARRO PARA CURACIONES	C/U	8	\$390.00	\$3,120.00
10	BANQUETA (MODULO)DE ESPERA DE 5 ASIENTOS			DESIERTO	
11	GUILLOTINAS			DESIERTO	
12	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS			DESIERTO	
13	VENTILADOR DE TORRE PORTATIL			DESIERTO	
				MONTO TOTAL	\$31,885.50

Por lo tanto la adjudicación de la LP 08/2014 "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD" por empresa ofertante queda de la siguiente:

Empresa Adjudicada	Renglones Adjudicados	Monto Total Adjudicado con IVA.
OFERTA No.2 OLINS S.A. DE C.V.	1	\$2,728.00
OFERTA No.4 INTER VISION DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	2,3,4 y 9	\$20,257.50
OFERTA No.3 OFFIMET S.A. DE C.V.,	5 y 7	\$6,410.00
OFERTA No.1 JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES DECOSISTEMAS	6	\$2,490.00
	TOTAL	\$31,885.50

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar los renglones No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 9 de la Licitación Pública LP No. 08/2014 "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD". Por un monto total de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$ 31,885.50), incluyendo IVA, y DECLARAR DESIERTOS LOS RENGLONES No. 8, 10, 11, 12 Y 13, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

IV.APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE COMPRAS.

4.1. Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Contratación Directa No. CD 01/2014 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2014".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, Que de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 72 literal k), de la LACAP, es necesario aprobar la resolución respectiva y los Términos de Referencia para la adquisición del suministro de medicamentos respectivo mediante el proceso de Contratación Directa No. CD 01/2014 el cual se denomina **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2014"**. Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2014-3235-3-02-05-21-1-54108, con ochenta (80) renglones por adjudicar, por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 3,210,704.00).**

Así también en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, sirva la presente como legal nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas de la Contratación Directa No. CD 01/2014, quedando integrada de la siguiente forma: Dr. Julio Cesar Solórzano, Colaborador Técnico de la Dirección de Medicamentos, de Productos Sanitarios de MINSAL y Experto en la Materia; Lic. José Iván Marcía Guzmán, Jefe de la Unidad de Medicamentos e Insumos Médicos de FOSALUD y Unidad Solicitante, Lic. Eduardo Alfredo Pineda Castro, Coordinador del Área de Presupuesto de FOSALUD Y Analista Financiero, y Licda. María de la Cruz Rodríguez Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba bases de licitación y comisión de evaluación propuesta para Contratación Directa No. CD 01/2014 el cual se denomina "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2014". Con ochenta (80) renglones por adjudicar, por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$3,210,704.00).

V. APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTER-INSTITUCIONAL.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido la versión final del Convenio Marco de cooperación Inter-institucional suscrito entre La Corte Suprema de Justicia (CSJ), La Fiscalía General de la Republica (FGR), La Fundación la Niñez Primero (FUNIPRI), y El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El cual implementa y desarrolla el Proyecto denominado: "Fortalecimiento del Sector de Justicia".

A continuación se presenta una síntesis de los principales elementos del referido Convenio para su aprobación:

OBJETIVO GENERAL.

El presente Convenio tiene por objeto establecer el marco general de cooperación mediante el cual las instituciones firmantes del presente instrumento, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y dentro de sus propias facultades y atribuciones, brindarán sus servicios en un mismo lugar, de una manera eficaz y eficiente, siendo éste la Fiscalía General de la República Sede San Miguel, todos con un objetivo común, Contribuir de manera directa a la Atención Especializada a Víctimas de la Violencia de Género, Violencia Sexual e Intrafamiliar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Desarrollar durante un plazo de doce meses, un Modelo de Atención a Víctimas de Violencia de Género y Sexual que incluya el trabajo coordinado de las Instituciones del Gobierno y de la Fundación la Niñez Primero.

Brindar a las víctimas, diferentes servicios de atención integral desde asesoría y representación en los procesos legales, hasta servicios médicos, psicológicos, sociales, de seguimiento y de acompañamiento.

Los Compromisos con los que el "FOSALUD", se compromete serían:

- Proporcionar una médica ginecóloga y obstetra para la atención de usuarios y usuarias de la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres y la Unidad del Menor y la Mujer con énfasis en violencia sexual.
- Facilitar la referencia a la red de servicios del Ministerio de Salud de Primer, segundo y tercer nivel nacional.
- Proporcionar el medicamento del cuadro básico de primer nivel para la atención de las víctimas usuarias de la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres y la Unidad del Menor y la Mujer.

ÁREAS DE EJECUCIÓN y ACTIVIDADES.

Las actividades de Apoyo del Proyecto Fortalecimiento del Sector de Justicia se basan en el Componente de Reforma a la Justicia Penal, dentro del cual se encuentran sub actividades destinadas a fortalecer los procesos y prácticas de la justicia penal, por lo que las áreas de ejecución van encaminadas a:

- Iniciativas para mejorar la calidad de los servicios.
- Iniciativas relacionadas con la lucha de la violencia de género y la violencia doméstica, apoyar el mejoramiento del acceso a la justicia, asistencia en la utilización de modelos de administración para procedimientos del Código Procesal Penal, como el uso de la Cámara Gessell y el uso del Protocolo de Femicidio.
- Las partes acuerdan que, para la obtención de mejores resultados de *Unidad de Atención Especializada para las Mujeres*, se coordinarán actividades paralelas, en las cuales podrán tener participación activa las Instituciones involucradas a través de diferentes profesionales en diversas materias y áreas, pudiendo ser éstas, la organización de Grupos de Apoyo y Terapia Psicológica, Acompañamiento Especializado y cualquier otra actividad enfocada al objetivo que se persigue con el presente documento.

MECANISMOS DE CONTROL Y MONITOREO.

Para el control y monitoreo de los casos se implementará un Sistema Especial de Seguimiento.

Para el control y monitoreo de los avances y logros obtenidos en el marco de la *Unidad de Atención Especializada para las Mujeres*, cada una de las instituciones involucradas designará un responsable, quienes conformaran una Comisión de Seguimiento del Modelo, siendo ésta responsable del control, seguimiento y monitoreo del mismo, quienes a su vez deberán evaluar los resultados obtenidos y realizar las adecuaciones pertinentes, debiendo informar a los titulares de las Instituciones involucradas y firmantes del presente acuerdo.

VIGENCIA Y PLAZO.

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y durante el plazo de doce meses, el cual podrá prorrogarse por períodos iguales, previa comunicación escrita entre las partes.

Para el caso en que una de las partes quisiera dar por terminado el presente acuerdo, lo comunicará por escrito a la otra, manifestando los motivos que le asisten para ello con al menos tres meses de antelación a la fecha en que se desee dejar sin efecto.

Por decisión unánime de los miembros asistentes se acuerda, ampliar la información que facilite la toma de decisión y presentarla en la próxima reunión.

VI.VARIOS.

6.1 Informe de recaudación de impuestos específicos que financian FOSALUD de febrero de 2014.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD presenta a las y los miembros del Consejo Directivo el informe elaborado por la Gerencia Financiera sobre la recaudación de impuestos específicos que financian el FOSALUD hasta febrero de 2014, su comparación con el año anterior, el análisis de las tendencias de recaudación y las conclusiones de estas.

Ver presentación electrónica.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido el informe de recaudación de impuestos específicos que financian FOSALUD de febrero de 2014.

6.2 Toma de foto oficial Memoria de Labores 2009-2014.

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD que desde el mes de febrero se ha iniciado la elaboración del documento que contendrá la Memoria de Labores del FOSALUD (Junio 2009 –mayo 2014) para la Administración que está por concluir; por lo tanto considera necesario ponerse de acuerdo con todas y todos los miembros propietarios del Consejo Directivo en una fecha a corto plazo, que permita realizar la toma de la foto oficial que aparecería en el referido documento, la cual sería de suma importancia ya que de este documentos se obtendrá el último informe que se entregara a la Asamblea Legislativa, y sobre el cual se realizará el evento público de rendición de cuentas final de esta administración del FOSALUD.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda programar la toma de fotografía oficial para el 02 de abril en FOSALUD.

6.3 Solicitud de apoyo de asesoría para evaluación de seguros.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido de parte de las Unidades Solicitantes y de la UACI, una solicitud de apoyo en asesoría técnica de las instituciones del Sistema de Salud representadas en el Consejo Directivo del FOSALUD; de tal manera que se desentrampe y agilice la compra de los diversos servicios de seguro y fianzas que la Institución hace uso; por lo cual solicita el apoyo tanto al MINSAL como al ISSS si podría delegarse un recurso que nos asesore en las referidas compras.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo del veintiséis de marzo de dos mil catorce, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.

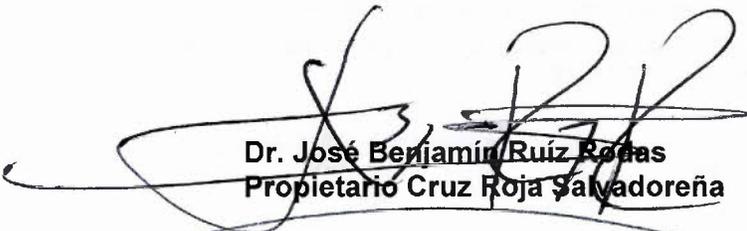
Dra. María Isabel Rodríguez
Presidenta del Consejo Directivo

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Licenciada Leslie Regina Quiñónez de Garcia
Propietaria Área Social de CAPRES



Dr. José Benjamín Ruíz Rojas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva